



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria 2015

Proyecto nº 135

Resultados de la investigación en abierto y fomento de la autoconstrucción del  
conocimiento en Derecho internacional

Carmen Otero García-Castrillón

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado

## **1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto**

El objetivo central del proyecto ha sido profundizar en la autoconstrucción del conocimiento avanzado en Derecho internacional.

Los objetivos específicos se centraron en:

- contribuir a una mayor y más ágil difusión de los resultados de la investigación de los profesores investigadores;
- utilizar los resultados de la investigación en la docencia avanzada del Derecho internacional
- contar con materiales específicos para la difusión de los resultados de la investigación adaptados a la docencia avanzada del Derecho internacional;
- facilitar una enseñanza más especializada;
- adquirir familiaridad y manejo de las herramientas actuales para la transmisión de la información y del conocimiento; y
- desarrollar ciertas habilidades investigadoras.

## **2. Objetivos alcanzados**

En el mes de diciembre, el equipo innovador celebró una reunión de evaluación final para analizar conjuntamente los resultados de las impresiones recogidas en las distintas sesiones de evaluación mantenidas con los alumnos (y, en algunos casos, cuestionarios, véase sobre este particular el apartado 6.1 de esta memoria) y de los informes redactados por los profesores participantes en el proyecto sobre el desarrollo del curso. Como estaba previsto, en estos informes se destacan dificultades, oportunidades, beneficios y riesgos observados en sus respectivas experiencias.

Los resultados de las impresiones recogidas en las distintas sesiones de evaluación mantenidas con los alumnos han dado lugar a las siguientes conclusiones (recogidas en el informe realizado al efecto en la reunión de diciembre de 2015, véase el apartado 6.1):

1. El método resulta atractivo para los estudiantes puesto que responde a situaciones de gran actualidad,
2. Se valora muy positivamente su inmediatez y rapidez en el acceso;
3. Se considera que el carácter sintético del análisis realizados en los textos publicados proporciona mayores oportunidades para realizar reflexiones así como plantear cuestiones conexas de manera autónoma;
4. Se observa que resulta fundamental que la herramienta informática permita clasificar los "posts" por materias;
5. Se señala que es básico que la herramienta informática permita una lectura sencilla y que resulte formalmente atractiva;
6. Se recomienda no recurrir a esta metodología docente si la herramienta informática no reúne unos requisitos mínimos pues, de otro modo, no ofrece una imagen de seriedad ni da seguridad a los estudiantes

7. Se anima a la utilizar la herramienta para la docencia autónoma con proyección en el aula.

Los informes de los profesores participantes en el programa (véase el apartado 6.2 de esta memoria) revelan la existencia de un alto grado de frustración como resultado de las dificultades técnicas de la herramienta que, para el acceso en abierto de los resultados de la investigación, facilita la UCM. Al mismo tiempo, confirman su confianza en la potencial utilidad de la herramienta y que, algunos de los objetivos del proyecto han podido ser satisfechos. En particular, se han utilizado algunos de los resultados de la investigación preparados, además, de forma específica adaptada a la docencia, en la enseñanza avanzada del Derecho internacional, de forma que se ha facilitado una enseñanza más especializada y los estudiantes han desarrollado ciertas habilidades investigadoras.

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

La metodología empleada ha seguido lo previsto en el proyecto innovador. Las dificultades tecnológicas experimentadas en la ejecución del proyecto (véase apartado 4) y el presupuesto finalmente asignado condujeron a decidir la adquisición de una impresora-escaner de color que, además de poder ser utilizada con posterioridad para imprimir y escanear imágenes y documentos que pudieran incorporarse al blog, permitiría imprimir en color documentos e imágenes para su distribución en clase a los efectos del uso de los resultados de la investigación en la docencia del Derecho internacional. Así, algunos de los textos breves que reflejan el trabajo investigador de los profesores del proyecto y que se realizaron conforme a un formato básico uniforme acordado por el equipo y que ofrece la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de presentación que requieren las materias investigadas, pudieron ser distribuidos entre los estudiantes y utilizados en el aula mientras el blog, que permite la difusión en abierto, no estaba disponible (véase apartado 6 de esta memoria).

Conforme a lo previsto, los materiales preparados para la difusión de los resultados de la investigación y su utilización en el aula, fueron integrados en la planificación y organización docente de las diferentes asignaturas consolidando un sistema de aprendizaje basado en la autoconstrucción del conocimiento a través de la inversión en el aula.

Cuando se pudo contar con el blog, comenzó a realizarse la publicación en abierto de los trabajos previamente realizados y utilizados en el aula con el formato tradicional así como los nuevos posts que, de esta forma, empezaba a convertirse en una verdadera herramienta para la difusión de los resultados de la investigación.

### **4. Recursos humanos**

Los recursos humanos con los que ha contado el proyecto innovador son los miembros del equipo. Por orden alfabético:

➤ C.I. CORDERO ÁLVAREZ

- J. CHINCHÓN ÁLVAREZ
- J.A. GARCÍA LÓPEZ
- A.G. LÓPEZ MARTÍN
- J.A. PEREA UNCETA
- C. OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN

## **5. Desarrollo de las actividades**

Las actividades del proyecto se pusieron en marcha conforme al cronograma previsto. Se realizaron sin mayores problemas las labores previstas de carácter académico (Revisar las Guías Docentes de la asignaturas, Distribuir el contenido docente y organizar el cronograma para cada asignatura, selección inicial de temas de investigación en curso aplicables a la docencia). Sin embargo, al dar los primeros e imprescindibles pasos tras la inicial reunión de coordinación con el fin de contar tan pronto como fuera posible con la herramienta tecnológica para llevar a cabo el proyecto, comenzamos a encontrarnos con dificultades.

En primer lugar, tramitar la solicitud del blog no fue tarea sencilla y, mucho menos, llegar a contar con el acceso a la herramienta que, inicialmente, estuvo constreñido a la innovadora responsable del proyecto. Incluso, una vez logró tener acceso al blog, resultaba imposible incorporar texto alguno en el mismo. Fueron numerosísimos los correos electrónicos y las llamadas telefónicas a los servicios informáticos de la UCM durante los meses de junio, julio y septiembre solicitando, al menos, un manual o algunas pautas sobre el manejo de la herramienta además de habilitar el acceso al resto de los profesores innovadores del equipo. Sin perjuicio de la incuestionable buena voluntad de nuestros interlocutores, nunca llegamos a conseguir unas mínimas instrucciones sobre el uso del blog que facilita la UCM. No obstante, gracias a las habilidades de algunos miembros del equipo, logramos con paciencia familiarizarnos básicamente con la aplicación para, finalmente, descubrir que ésta sólo permite acumular un texto detrás de otro, siempre en el mismo formato y con los mismos colores, sin posibilidad de introducir imágenes ni sistematizar los diferentes posts por contenidos o por fechas. En definitiva, tanto formal como materialmente, la aplicación informática del blog UCM resulta totalmente alejada de la realidad de los blogs actuales con una mínima proyección, ni siquiera en lo que concierne a aquellos que van dirigidos a colectivos específicos que pudieran ser menos exigentes o, como en el caso de esta herramienta, estar llamados a su uso a partir de la puesta en práctica de una actividad docente.

Esta circunstancia llevó a la búsqueda de herramientas alternativas, de carácter gratuito que, pudiendo ser enlazadas desde el blog de la UCM, ofrecieran una mínima flexibilidad para acomodarse a las exigencias esenciales antedichas. Una vez encontrada la herramienta, se abrió el correspondiente espacio blog y se llevó a cabo el necesario enlace para no perder la cobertura institucional complutense que, en todo caso, se considera no solo conveniente sino beneficiosa para nuestra Universidad. Todo ello a pesar de que, como consecuencia de esta situación, se evidencie de forma más clara si cabe y de una manera notoriamente pública, las limitaciones tecnológicas de la UCM pues, dentro de su aplicación blog, se desliza la conexión a otra aplicación blog, por lo demás gratuita, que resulta mucho más adecuada. El blog puede encontrarse en: [avancesendipydipr.blogspot.es](http://avancesendipydipr.blogspot.es). Como consecuencia de todos estos

incidentes, el cronograma inicialmente previsto hubo de ser replanteado y todas sus actividades se retrasaron.

Cumpliendo con lo previsto en el proyecto innovador, las páginas web de los proyectos de investigación en los que participan los profesores del grupo incorporaron un enlace al recientemente creado blog (“Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea” y el proyecto de investigación “Litigación transfronteriza en Europa: Estructura normativa en Derecho internacional privado, Tribunales Nacionales y Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, respectivamente <https://www.ucm.es/compluderinter/> y <http://www.ucm.es/eupillarspain>). A partir de ese momento, los miembros del equipo, dentro de sus respectivas actividades de investigación sobre temas de actualidad y con el fin de su desenvolvimiento en la actividad docente, fueron preparando los textos que se colgarían en el blog, procediéndose a su sistematización por categorías.

## **6. Anexos**

A continuación, se incorporan, en primer término, el texto del documento de evaluación de la satisfacción de los alumnos (apartado 6.1) y, en segundo lugar, los informes elaborados por los profesores participantes en el proyecto (apartado 6.2).

### **6.1 CUESTIONARIOS**

Dadas las dificultades que se han experimentado en la ejecución del proyecto innovador derivadas de las limitaciones tecnológicas y de apoyo a la búsqueda de soluciones en este terreno por parte de las unidades responsables de la UCM y el consecuentemente reducido uso del Blog como herramienta docente, en la reunión de coordinación de los miembros del equipo celebrada en el mes de diciembre se decidió no utilizar con carácter general el sistema de cuestionarios previsto para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes. En todo caso, si alguno de los profesores creía posible y útil recurrir a este método para la obtención de datos de satisfacción, lo haría en su propio grupo de estudiantes y, además de trasladar la información al resto del equipo en la reunión de evaluación final, lo consignaría en su informe individualizado, previsto también para la valoración final del proyecto. Como herramienta sustitutiva de los cuestionarios, para la recogida de datos de satisfacción de los estudiantes se decidió que cada profesor mantendría una conversación informal con el conjunto de sus estudiantes para, de esta forma, además de apercibirse de forma cercana sobre su impresión a cerca de la experiencia y sobre su opinión en lo que concierne a las posibilidades de la iniciativa, exponer las dificultades con las que, tecnológicamente, el equipo se había encontrado a la hora de implementar esta innovación pedagógica.

Como resultado de estas conversaciones, en la reunión de evaluación final del proyecto las opiniones recabadas se alcanzaron las siguientes conclusiones: 1. El método resulta atractivo para los estudiantes puesto que responde a situaciones de gran actualidad, 2. Se valora muy positivamente su inmediatez y rapidez en el acceso; 3. Se considera que el carácter sintético del análisis realizados en los textos publicados proporciona mayores oportunidades para realizar reflexiones así como plantear cuestiones conexas de manera autónoma; 4. Se observa que resulta fundamental que la herramienta informática permita clasificar los “posts” por materias;

5. Se señala que es básico que la herramienta informática permita una lectura sencilla y que resulte formalmente atractiva; 6. Se recomienda no recurrir a esta metodología docente si la herramienta informática no reúne unos requisitos mínimos pues, de otro modo, no ofrece una imagen de seriedad ni da seguridad a los estudiantes 7. Se anima a la utilizar la herramienta para la docencia autónoma con proyección en el aula.

## **6.2 INFORMES DE LOS PROFESORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO**

### **Informe de la Prof<sup>a</sup>. Dra. Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN**

**INFORME: Ana Gemma López Martín, Profesora Titular de Derecho Internacional Pública – Asignatura: Derecho internacional pública, (obligatoria).**

Es evidente que en el marco de la innovación docente la herramienta "Blog" resulta altamente beneficiosa, en la medida que constituye una TIC cuyo funcionamiento tiene un gran predicamento entre los alumnos, por lo que les resulta interesante y atractiva, según he tenido ocasión de constatar en los cuestionarios.

Ahora bien, en el presente caso me he encontrado con una limitación que ha sido clave para no poder desplegar todo el potencial que se le presume a esta herramienta innovadora. Tal ha sido la enorme dificultad con la que nos hemos encontrado para su puesta en funcionamiento. Sencillamente, la plataforma prevista a este efecto en la UCM no funcional. El personal encargado de la misma tampoco ha sabido solucionar los problemas y dar debida respuesta a las dificultades con que nos hemos encontrado para poder ponerla en práctica debidamente.

Frente a esta adversidad, el interés por poner en práctica y desarrollar debidamente el proyecto, tanto del grupo en general, como de la responsable del mismo, en particular, llevaron, finalmente, a recurrir a una vía alternativa para ubicar el Blog: acudir a las blogs gratuitos que ofrece la Red.

Esto ha sido, en mi opinión, un *handicap* que ha marcado el correcto desarrollo de la herramienta, para nada imputable a los miembros del grupo innovador, sino a los medios materiales y personales que debía habernos facilitado la Universidad. Tal ha sido que todo este recorrido ha supuesto un enorme retardo en su puesta en práctica, tanto por los miembros del grupo para colgar sus post, como con relación a los alumnos para poder interactuar con ellos.

De tal forma, que por lo que se refiere a mis alumnos de Derecho internacional público, solo han podido retroalimentarse de dos entradas que guardaban relación directa con dicha asignatura. Eso sí, han manifestado en su cuestionario que ambas les han resultado, no solo de interés, sino de utilidad.

### **Informe del Prof. Dr. Julio A. GARCÍA LÓPEZ**

**INFORME: Julio Antonio García López, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado – Asignatura: Derecho internacional privado, (obligatoria).**

Liderado por la profesora Otero, el equipo investigador ha seguido el cronograma previsto hasta donde ha sido posible. Las dificultades tecnológicas han sido muy

numerosas y, si embargo, ha tratado de mantenerse la motivación innovadora del equipo de profesores involucrados en este proyecto. Se han buscado soluciones alternativas (uso de textos impresos en color) para facilitar a los estudiantes resultados de la investigación en formato de texto breve que facilitase el debate y la discusión en el aula sobre temas actuales de interés jurídico. El estudiantado ha respondido con interés si bien, informados de la intención de utilizar el blog como herramienta jurídica, revelaron una cierta decepción por no poder recurrir a dicha herramienta hasta casi el final del curso y se mostraron muy partidarios de los textos breves y sucintos para la difusión de los resultados de la investigación. En todo caso, la idea y el método parecen muy adecuados para innovar en el aprendizaje del Derecho internacional.

### **Informe de la Prof<sup>a</sup>. Dra. Carmen OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN**

**INFORME: Carmen Otero García-Castrillón, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado – Asignatura: Derecho internacional privado, (obligatoria).**

En mi condición de responsable del proyecto y, por lo tanto, de la memoria de del mismo, me limitaré en este informe a señalar algunos detalles de mi experiencia como docente en el uso de esta herramienta sin dejar de notar que, a pesar de las muchas dificultades técnicas que han provocado el retraso en la utilización del método innovador tal y como estaba inicialmente previsto, tengo la convicción de que puede continuar desarrollándose y mejorándose en el futuro. Sería, en todo caso, conveniente, que la UCM prestara mayor atención a la herramienta informática del blog institucional que facilita y que resulta, a todas luces, insuficiente e, incluso, inadecuado.

Mi experiencia con el recurso a los materiales (de diseño específico) para la difusión de los resultados de la investigación en el marco docente resulta satisfactoria. Los alumnos muestran un interés especial por cuestiones jurídicas de actualidad con las que pueden indagar en aspectos puntuales de interés para su formación, no sólo concretas, sino en lo que concierne al desarrollo de aproximaciones analíticas, investigadoras y críticas que resultan, como método, aplicables en otros temas. Mis alumnos han demostrado una actitud participativa, dinámica y, una vez tuvieron ocasión de ver el blog, hasta llegaron a proponer temas que les gustaría encontrar en el mismo.

### **Informe del Prof. Dr. José Antonio PEREA UNCETA**

**INFORME: José Antonio PEREA UNCETA, Profesor contratado Doctor de Derecho Internacional Público – Asignatura: Derecho internacional público, (obligatoria).**

Desarrollando este proyecto se han puesto a disposición de los alumnos de la asignatura de “Derecho Internacional Público” (2º Grado de Derecho, Grupo M) las entradas o posts incorporadas en el blog del proyecto (Avances de Derecho internacional público y privado), encargando a los mismos como actividad práctica un comentario breve de diez líneas sobre los mismos y dos preguntas muy concretas para plantear en clase en debate abierto. Puesto que se han tratado temas de actualidad, relacionados con problemas como la libre determinación de los pueblos en Cataluña y como la aprobación de nueva legislación marco española en materias del

temario de la asignatura, la respuesta del alumnado ha sido en general muy positiva, especialmente porque ha permitido el conocimiento previo individual de una cuestión y su debate en común posterior, con la ventaja adicional de utilizar un medio de conocimiento, por ser digital y en la forma de blog, afín a los usuales del alumnado actual.

### **Informe del Prof. Dr. Javier CHINCHÓN ÁLVAREZ**

**INFORME: Javier CHINCHÓN ÁLVAREZ, Profesor contratado Doctor interino de Derecho Internacional Público – Asignatura: Derecho internacional público, (obligatoria).**

Si bien mi entusiasmo inicial con el proyecto se vio afectado con las dificultades del blog que facilita la UCM y la total falta de apoyo institucional en la materia, mi compromiso con el proyecto y con mis compañeros y alumnos me ha llevado a seguir con él buscando soluciones alternativas que, al menos transitoriamente, permitieran dar satisfacción a alguno de sus objetivos en la esperanza de que, en algún momento, pudiera ponerse en marcha como estaba inicialmente previsto y, deseablemente, continuar con él en el futuro.

Mis estudiantes han contado con algunas “entradas” del blog (ciertamente, las iniciales se entregaron en papel en el aula puesto que el blog no estaba accesible) y las hemos utilizado (aunque no pudiera decirse realmente que el resultado de la investigación estuviera siendo difundido en abierto) de forma que se ha generado discusión y debate sobre temas actuales. Los estudiantes se manifiestan satisfechos con la metodología de inversión en el aula y con el hecho de que ésta pueda realizarse con materiales de investigación novedosos. Confiamos que, en el futuro, el blog pueda realmente ser la herramienta que facilite el recurso a esta metodología docente.

### **Informe de la Prof<sup>a</sup>. Dra. Clara Isabel CORDERO ÁLVAREZ**

**INFORME: Clara Isabel Cordero Álvarez, Profesora Ayudante Doctor de Derecho Internacional Privado – Asignatura: Derecho internacional privado, (obligatoria).**

Durante el desarrollo del curso impartido para la puesta en práctica el objeto del proyecto de innovación he publicado varias entradas o “posts” sobre novedades legislativas relevantes en el campo del Derecho internacional privado, así como comentarios de jurisprudencia significativa del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el blog jurídico Avances de Derecho internacional público y privado, que se abrió al afecto por la Responsable de este proyecto. A este respecto he tratado de reconfigurar el proceso de comunicación de los conocimientos específicos de la asignatura al alumno, no limitándome a la exposición de contenidos por el docente como tradicionalmente se venía produciendo dentro de los horarios de clase, introduciendo en la formación del conocimiento y comprensión de las materias las nuevas tecnologías como fuente de conocimiento abierto y libremente disponible, sin constricciones de horarios. De esta forma se ha pasado de un mero proceso de enseñanza a un proceso de aprendizaje evolutivo que el propio alumno ha ido marcando, y para ello ha sido esencial captar y mantener la atención e interés del

alumno. Con tal objeto se han tratado en el blog temas jurídicos recientes incluidos en la programación docente además de materias de su interés que han ido manifestando a lo largo del proceso. También, con el fin de motivarles en la profundización de materias que les pudieran interesar, se les ha dado la oportunidad de hacer sus propias entradas. Si bien, éstas serán publicadas después de la supervisión correspondiente, tanto en lo que respecta al tema o materia a abordar como del propio contenido del “post”, ya que se ha constatado en más de una ocasión que existe un más que potencial peligro de “plagio” automático y sin discriminación de información o contenidos que están abiertos en la red.

Pese a las iniciales reticencias mostrada por los alumnos frente al método por la falta de hábito al trabajo autónomo e independiente en el aprendizaje por su parte fuera del horario de clases y de los trabajos programados, una vez superado los estudiantes han respondido favorablemente y se han mostrado bastante participativos. .

La puesta en práctica de este método en el ámbito de la enseñanza universitaria cuenta con pros y contras, aunque en términos generales la valoración global es favorable.

Entre los contras cabe destacar la dificultad de poner en práctica este método cuando no se cuenta en la Universidad con las herramientas adecuadas para poner en marcha un blog jurídico serio, solvente y actualizado. Los constantes problemas con la red, con la propia plataforma impuesta por la institución que obliga a un formato rígido, poco atractivo y anticuado, desmotiva tanto al equipo de innovadores participantes como al propio lector. Simplemente se trata de seguir unas reglas mínimas de marketing que no pueden conseguirse porque la rigidez y burocracia del sistema mata cualquier iniciativa al respecto.

Por otro lado, los beneficios del método son varios y significativos. Lo más destacable es desarrollo de habilidades por el alumnado para reforzar su aprendizaje autónomo pero al mismo tiempo ayudarles a discriminar los contenidos e informaciones abiertas que pudieran estar relacionadas con la disciplina.